

COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

ACTA DE INSTAURACIÓN

En el Municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho del mes de Diciembre del 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones de la "Sala Bicentenario" de la Casa de la Cultura de este H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebra la **SESIÓN DE INSTAURACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 29 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, 51 y 60 del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco; 285 y 286 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Ocotlán, Jalisco; 3, 5, 13 y demás establecidos en el Reglamento Interno de la Comisión de Carrera Policial de Seguridad Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.



COMISIÓN MUNICIPAL
DE CARRERA POLICIAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
OCOTLÁN, JALISCO

Preside la sesión el **C. JULIO BARRADAS RAMÍREZ**, Presidente de la Comisión Municipal de Carrera Policial de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco, por designación del Presidente Municipal, de conformidad a los dispuestos por el artículo 27 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.

JULIO BARRADAS RAMÍREZ, Presidente de la Comisión Municipal de Carrera Policial de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco; procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Presidente, **JULIO BARRADAS RAMIREZ, presente**; Secretario Técnico, **FERNANDO GONZÁLEZ SANCHEZ presente**; Vocal Regidor de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública del Ayuntamiento; **JULIO CESAR MARQUEZ LIZARRAGA presente**, Vocal miembro de la Corporación de Seguridad Pública, **ARMANDO CERVANTES CERVANTES**, Policía Segundo adscrito a la Comisaria de Seguridad Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco; designado mediante mandato del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; **presente**; Vocal miembro de la Corporación de Seguridad Pública, **ERIC ENRIQUEZ GONZALEZ**, Policía adscrito a la Comisaria de Seguridad Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco; designado mediante mandato del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, **presente**; Vocal regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **EDUARDO GODÍNEZ ANAYA, presente**; Vocal regidor representante de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN), **ALEJANDRO RAMOS FLORES, presente**; Vocal regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano (MC), **JOSÉ DE JESÚS CERVANTES, ausente**; Vocal regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Social (MS), **JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ, presente**; Vocal Regidor representante de la Fracción Nueva Alianza, **MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA, presente**.

Se cuenta además con la presencia de los C.C. Mtro. Magdiel Gómez Muñiz; Jefe de Gabinete, Lic. Carlos Álvarez Ramírez; Sindico, así como, del Secretario General; Mtro Roberto Carlos Navarro Vaca, como invitados especiales en esta Sesión de Instauración de Comisión de Carrera Policial de Seguridad Pública.

En términos de lo dispuesto por los artículos 67 del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco; artículo 15 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco, **existe quórum legal al estar presentes 09 nueve de los 10 diez integrantes convocados** que constituyen la Comisión Municipal de Carrera Policial de Seguridad Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El Presidente de la Comisión: Existiendo quórum legal, se declara abierta esta sesión de instauración de la Comisión Municipal de Carrera Policial de Seguridad Pública del

COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

municipio de Ocotlán, Jalisco, y serán válidos todos los acuerdos que de ella emanen. Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario Técnico para que proceda a darle lectura.

II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario Técnico: C. Fernando González Sánchez; pongo a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Informe general de obligaciones y facultades de la Comisión de Carrera Policial.
4. Toma de protesta a los integrantes presentes.
5. Declaratoria de la legal instauración de la Comisión Municipal de Carrera Policial de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco.
6. Nombramiento de los suplentes con facultad de voz y voto en caso de ausencia, designados mediante escrito por los propios integrantes de la Comisión, a excepción de los vocales regidores de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Carrera Policial de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.



El Presidente de la Comisión: Está a su consideración, señores integrantes de la Comisión Municipal de Carrera Policial de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco, el orden del día propuesto, en votación les consulto si lo aprueban. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS 08 OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PRESENTES EN LA SESIÓN.**

El Presidente de la Comisión: Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de instauración, además de aprobado el orden del día, se tiene por desahogado los puntos primero y segundo del orden del día.

III. INFORME GENERAL DE OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL.

Mensaje informativo del señor Presidente de la Comisión:

La Comisión Municipal de Carrera Policial, es el órgano colegiado encargado de ejecutar las disposiciones administrativas relativas al Servicio Profesional de Carrera Policial; como son planeación, selección, formación inicial, , ingreso, formación continua y especializada, evaluación para la permanencia, control y confianza, desarrollo y promoción, estímulos, separación y retiro; de acuerdo al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Ocotlán, Jalisco.

FUNDAMENTACIÓN:

Su creación se fundamenta en el artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 71 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; y artículo 51 del Reglamento de la policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco.

COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

INTEGRACIÓN:

La Comisión Municipal de Carrera Policial, estará integrada de la siguiente forma:

- I. Un Presidente, que será Presidente Municipal; o el servidor público que él designe
- II. Un Secretario Técnico, mismo que tendrá voz informativa pero no voto y que es nombrado por el Presidente Municipal;
- III. Vocales, el Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad y Regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento;
- IV. Un vocal Comisario;
- V. Dos miembros de la corporación que sobresalgan por su servicio y conducta, designados por el Presidente Municipal;
- VI. Dos representantes del sector académico asentados en el Municipio a invitación expresa del Presidente Municipal;
- VII. Dos representantes del sector privado asentados en el Municipio, a invitación expresa del Presidente Municipal, y el Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

OBLIGACIONES:

La Comisión Municipal de Carrera Policial, tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Elaborar y aplicar el instructivo operacional de todas las fases y demás características del procedimiento de reclutamiento;
- II. Emitir la convocatoria correspondiente;
- III. Determinar las fuentes de reclutamiento internas y externas y hacer el debido contacto con éstas;
- IV. Publicar y difundir la convocatoria correspondiente;
- V. Inscribir a los candidatos, recibir la documentación solicitada en la fecha señalada en la convocatoria y formar el grupo idóneo para ser evaluado;
- VI. Consultar en el Registro Nacional de Seguridad Pública los antecedentes de los aspirantes;
- VII. Verificar la autenticidad de los documentos presentados por los aspirantes.
- VIII. Dar a conocer los resultados a quienes cumplan con el perfil del puesto y los demás requisitos de la convocatoria a fin de, en su caso, proceder a la aplicación de las evaluaciones para su selección;
- IX. Vigilar la aplicación y actualización de los planes de carrera de los cargos de la corporación;
- X. Conocer, validar y aprobar para su aplicación los instrumentos de evaluación del desempeño;
- XI. Conocer y validar la certificación de los elementos de la Dirección General;
- XII. Validar los resultados de evaluación para la selección y la permanencia;
- XIII. Vigilar que los elementos cumplan con los requisitos de ingreso y permanencia en la corporación;
- XIV. Validar los resultados del proceso de desarrollo y promoción;
- XV. Proponer y validar las modificaciones al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y su Manual de Procesos;
- XVI. Nombrar al coordinador municipal que supervise la implantación y aplicación del Servicio Profesional de Carrera Policial y su Manual de Procesos;
- XVII. Las demás que le señale este Reglamento y la normatividad.

FACULTADES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOTLÁN, JALISCO.

La Comisión Municipal de Carrera Policial, tendrá las siguientes facultades:

- I. Coordinar y dirigir el Servicio Profesional de Carrera Policial, en el ámbito de su competencia;
- II. Aprobar y ejecutar todos los procesos y mecanismos referentes a los procedimientos de planeación; reclutamiento; selección de aspirantes; formación inicial, ingreso; formación continua y evaluación para la permanencia; especialización; desarrollo y promoción; estímulos; separación y retiro;
- III. Evaluar todos los anteriores procedimientos a fin de determinar quiénes cumplen con los requisitos que se establecen en todos los casos;



COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

- IV. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia de los policías, en todo tiempo y expedir los pases de examen para todas las evaluaciones;
- V. Proponer los mecanismos para el otorgamiento de estímulos a los policías;
- VI. Resolver, de acuerdo a las necesidades y disponibilidades presupuestales de la corporación, la reubicación de los elementos;
- VII. Proponer las reformas necesarias al Servicio;
- VIII. Conocer y resolver sobre el otorgamiento de constancias de grado;
- IX. Conocer y resolver las controversias que se susciten en materia del Servicio;
- X. Establecer las comisiones transitorias, que sean necesarias, de acuerdo al tema o actividad a desarrollar, supervisando su actuación;
- XI. Conocer de las bajas, la separación del servicio por renuncia, muerte o jubilación de los integrantes, así como por el incumplimiento de los requisitos de permanencia y la remoción que señala este Reglamento;
- XII. Coordinarse con todas las demás autoridades e instituciones, a cuya área de atribuciones y actividades correspondan obligaciones relacionadas con el Servicio;
- XIII. Sugerir, proponer y solicitar a las instituciones de formación municipal, programas y actividades académicas que, como resultado de la aplicación del procedimiento de formación inicial, sean pertinentes a su juicio para el óptimo desarrollo del mismo servicio;
- XIV. Sugerir, proponer y solicitar a las instituciones de formación, programas y actividades académicas que, como resultado de la formación continua y especializada así como las de evaluación para la permanencia del personal en activo, sean pertinentes a su juicio para el óptimo desarrollo del servicio.

COMISIÓN MUNICIPAL
DE CARRERA POLICIAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
OCOTLÁN, JALISCO

Las demás que le señale este Reglamento, las disposiciones legales y administrativas aplicables y todas las que sean necesarias para el óptimo funcionamiento del Servicio.

IV. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES PRESENTES, QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOTLÁN, JALISCO.

El Presidente de la Comisión; Retomando el cuarto punto del orden del día, procedo a tomar protesta de ley de los integrantes presentes, por lo que solicito se pongan de pie, ¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confirió, cumplir y hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Jalisco, las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien de la comunidad?

Los ciudadanos JULIO CESAR MARQUEZ LIZARRAGA, ARMANDO CERVANTES CERVANTES, ERIC ENRIQUEZ GONZALEZ, EDUARDO GODÍNEZ ANAYA, ALEJANDRO RAMOS FLORES, JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ y MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA.....**Si protesto.....**

El Presidente de la Comisión: Si así lo hicieren que la comunidad se los reconozca y si no es así, se los demande.

Toma la palabra el Síndico; C. Lic. Carlos Álvarez Ramírez: Solicito al pleno de esta comisión se reconsidere la invitación al suscrito para integrarme como vocal de esta Comisión de Carrera Policial, ya que si bien su integración no contempla la figura del Síndico, el suscrito formo parte de la Comisión edilicia de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento, por lo que considero de suma importancia los temas que en las sesiones se ventilen.

El presidente de la Comisión: Lo someto a consideración de los integrantes.
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS 08 OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PRESENTES EN LA SESIÓN.

COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

V. DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTAURACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOTLÁN, JALISCO.

El Presidente de la Comisión: Toda vez que se ha tomado la protesta de ley a los integrantes presentes de la Comisión de Carrera Policial del Municipio de Ocotlán, Jalisco, se declara su legal instauración de la Comisión de Carrera Policial de Seguridad Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

VI. NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTE CON FACULTAD DE VOZ Y VOTO EN CASO DE AUSENCIA, DESIGNADOS MEDIANTE ESCRITO POR LOS PROPIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS VOCALES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOTLÁN, JALISCO.

El Presidente de la Comisión: En este punto instruyo al Secretario Técnico, para desarrollarlo y tomar las anotaciones correspondientes.

El Secretario Técnico: A continuación solicito a los integrantes presentes, nombren a su suplente para efectos de que quede asentado dicho acto en el acta correspondiente:



COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCOTLÁN, JALISCO.

Presidente; Julio Barradas Ramírez, nombro a la Lic. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta, como mi suplente, con voz y voto, en caso de ausencia.

Vocal Armando Cervantes Cervantes; solicito nombrarlo por escrito en la próxima

sesión.
Vocal Eric Enríquez González; nombro al C. Saúl Jiménez Guerrero como mi suplente.

Vocal Alejandro Ramos Flores; nombro a la C. Cecilia Keren León Rocha como mi suplente en caso de ausencia.

Vocal Jesús Agustín Hernández; nombro al C. Alejandro Pérez Salcedo como mi suplente.

Vocal María Esther Ochoa Lizárraga; nombro al Lic. Rene Soriano García mi respectivo suplente.

VII. ASUNTOS VARIOS

El Secretario Técnico: En este punto de asuntos varios someto a consideración si hay algún comentario o tema a tratar..... no habiendo asuntos por tratar, se da por concluido este punto.

VIII. CLAUSURA DE LA SESION.

El presidente de la Comisión: No habiendo más asuntos por tratar, instruyo al Secretario Técnico para que dé por concluido los trabajos realizados en esta Sesión de Instauración de la Comisión de Carrera Policial de Seguridad Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

El C. Fernando González Sánchez Secretario Técnico de la Comisión: Siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día de su inicio téngase por concluida la Sesión de Instauración de la Comisión de Carrera Policial de Seguridad Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

JULIO BARRADAS RAMÍREZ
Presidente

FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ
Secretario Técnico

**COMISIÓN MUNICIPAL DE CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**



JULIO CESAR MARQUEZ LIZARRAGA
Vocal Regidor de la Comisión Edilicia de Seguridad
Pública

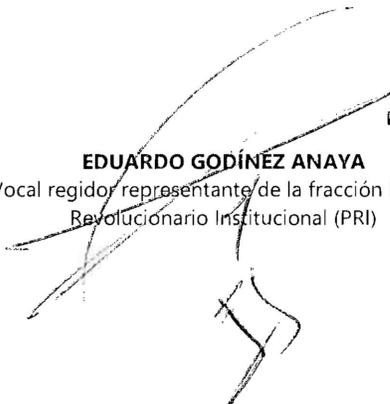


ARMANDO CERVANTES CERVANTES
Vocal miembro de la Corporación de
Seguridad Pública Del Municipio de Ocotlán,
Jalisco



**COMISIÓN MUNICIPAL
DE CARRERA POLICIAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
OCOTLÁN, JALISCO.**

EDUARDO GODÍNEZ ANAYA
Vocal regidor representante de la fracción Partido
Revolucionario Institucional (PRI)





ERIC ENRIQUEZ GONZALEZ
Vocal miembro de la Corporación de
Seguridad Pública Del Municipio de Ocotlán,
Jalisco

ALEJANDRO RAMOS FLORES
Vocal regidor representante de la fracción del
Partido Acción Nacional (PAN)





JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ
Vocal regidor representante de la fracción del
partido Movimiento Social (MS)



MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA
Vocal regidor representante de la fracción del
Partido Nueva Alianza (NA)